

1
Republica Peruana.

Contad.^a gral

Lima Ag.^{to} 28. de 1826.

M. Sr. Ministro de Estado
en el Departam.^{to} de Har.^{da}.

Sr. Ministro.

Con arreglo a lo mandado por punto general, paso a manos de V.S. el Presupuesto de la merceda de los Individuos de esta Contad.^a en el presente mes de Ag.^{to}, en que va distinguida la que a cada uno corresponde, y la parte que ha de percibir conforme a las providencias que rigen.

Dios que. a V.S.

Domingo delav
Carranz
B



Q. L. 146-448

MH-06146
CA 3. 50
DOC. 148
FOL. 1



904-141-408

MI
CA
DO
F